



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	-
Licencia para Excavación y/o Relleno						
DESCRIPCIÓN:						
<p><b>Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Licencia para Excavación y/o Relleno, donde especifique el tipo y tamaño de la excavación o relleno: anexando los requisitos correspondientes.</b></p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 115, fracción V, inciso F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 18.20 fracción IV, 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 143 y 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículo 170 fracción X del Bando Municipal Jocotitlán 2022.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para Excavación y/o Relleno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que pretendan excavar y/o rellenar en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno			SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Constancia de Alineamiento vigente.			NO	1		
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble donde se pretenda construir.			NO	1		
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente			NO	1		
5.- Copia de identificación del solicitante.			NO	1		
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar			NO	1		
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.			NO	2		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno			SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Constancia de Alineamiento vigente.			NO	1		
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble donde se pretenda construir.			NO	1		
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente			NO	1		
5.- Copia de identificación del solicitante.			NO	1		
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar			NO	1		
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.			NO	2		
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.			NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno			SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Constancia de Alineamiento vigente.			NO	1		

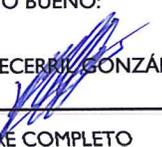


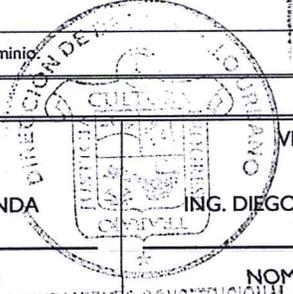
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble donde se pretenda construir.	NO	1	
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente	NO	1	
5.- Copia de identificación del solicitante.	NO	1	
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar	NO	1	
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.	NO	2	
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	NO	1	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	4 días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.		
<b>COSTO:</b>	\$416.63 por cada 100 metros cúbicos o fracción.	<b>Fundamento Jurídico</b>	Artículo 144 fracción II inciso C del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			NO
			TARJETA DE DÉBITO
			NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitán		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Que no afecte a los predios colindantes y sus construcciones, cumpla con los requisitos y efectúe el pago correspondiente.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Diego Becerril González					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Pedro Laguna			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Jocotitán		
<b>C.P.:</b>	50700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 09:00 a 17:00 horas., de Lunes a Viernes				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	<a href="mailto:desarrollourbano2022-2024@hotmail.com">desarrollourbano2022-2024@hotmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Si voy a retirar material de mi terreno requiero licencia de excavación?						
<b>RESPUESTA:</b>	SI						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿En qué casos requiero tramitar esta licencia?						
<b>RESPUESTA:</b>	Cuando se excave en un terreno para retirar material o cuando se pretenda rellenar un predio						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si voy a explotar un banco de materiales requiero permiso municipal?
RESPUESTA:	SI
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Pago de Impuesto predial y traslado de dominio	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 BEATRIZ MIRANDA MIRANDA	 ING. DIEGO BECERRA GONZÁLEZ	<u>23/02/2022</u>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



JOCOTITLAN, MEX.  
2022-2024